

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-026932
18/03/2023 11:03:05 a.m.

Doctor
Jorge Andrés Arias Hernández
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores


Apreciado doctor Arias:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-018300, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (Formación Titulada o complementaria en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera), por valor total de \$31.135.908. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:


- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-316353

Revisión Curricular: Felix Hernando Gomez 

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez 

Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín - PBX 57 601 5461500



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de dos (2) instructores.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9504_023 y 5_9504_024 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
Cantidad de contratos:	Dos (2)
Valor total de la contratación:	TREINTA Y UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$31.135.908).
CDP:	2423 del 16/01/2023
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral- Mejoramiento del servicio de Formación Profesional del SENA Nacional.
Radicado - NIS	

John Albeiro Giraldo Londoño

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo
Londoño
Fecha: 2023.08.16 19:55:45 -05'00'

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E)


Yo, Bo, Jorge Andrés Arias Hernández-Subdirector (e).

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Profesional 01 planeación
Revisó: Carlos Andrés Díaz Mesa- Coordinador Académico



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) Profesionales con el siguiente objeto igual: " 5_9504_023 y 5_9504_024 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No 2423 del 16/01/2023**.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico a contratar los servicios de dos (2) Profesionales con el siguiente objeto igual: "5_9504_023 y 5_9504_024 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"

NOTA: La Subdirección aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín, a los ocho (8) días de agosto de 2023

John Albeiro Giraldo Londoño
Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño
Fecha: 2023.08.16 19:56:08 -05'00'

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E)


Vo.Bó. Jorge Andrés Arias Hernández
Subdirector (E)

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Profesional 01 planeación
Revisó: Carlos Andrés Díaz Mesa- Coordinador Académico




GTH F 259 V03

